

INFORME DE COMISARIO

AVIAREPS ECUADOR S.A.

RUC 1792851289001

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, he procedido a examinar la información de los estados Financieros de Aviaresp S.A. cortados al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Información Financiera y Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador; finalizada la revisión de los Estados Financieros, elaborados por la Contadora Lcda. Adriana Vélez, se determina lo siguiente:

- a) El Balance General se ha elaborado en estricta sujeción a las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, Normas Internacionales de Información Financiera y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Estas normas requieren que se realice una auditoría para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros y que estén libres de errores significativos.
- b) Una vez revisado el Balance se demuestra que el movimiento económico durante el ejercicio económico 2018 es razonable, se realizaron pagos por servicios profesionales, legales y contables, pagos de seguros, pagos de impuestos, gastos de viaje, gastos de suministros y gastos financieros básicos para la operación del negocio. Además se pudo determinar que aún no se realizan operaciones que generen ingresos por lo tanto existe un resultado negativo del periodo.
Los saldos de las cuentas de Balance tanto Activos, Pasivos como Patrimonio muestran valores razonables y debidamente soportados con los documentos correspondientes.
- c) Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la compañía.
- d) Los libros contables se encuentran debidamente ordenados y se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, por lo que a mi criterio tienen validez como documentos de información gerencial y pueden ser entregados al Organismo de Control.
- e) Las cifras presentadas en los Estados Financieros poseen una base razonable y muestran la situación de la compañía, las cuales corresponden en su totalidad a las cifras registradas en los libros de contabilidad. El movimiento de la compañía guarda estricta relación con la actividad de la misma y refleja su realidad operativa.
- f) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Por lo expuesto considero que los informes de la Compañía **AVIARESP S.A.** poseen una base razonable, y en mi opinión presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



CPA PATRICIA CHAVEZ

C.C. 1002706032

Reg. 31302

Quito, Abril de 2019